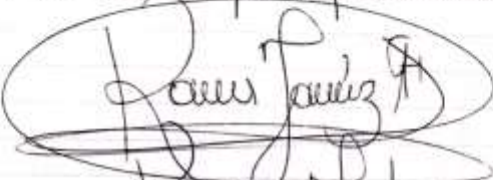


Proyectos de alcantarillados,
electrificación, agua potable
entre otros ya aprobados.


Karina M. Lainez
Secretaria Mpal.



Sesión Ordinaria # 13

Alcaldía Municipal de Guaimala,
Francisco Morazán, día Jueves 03 de
Julio del año 2021, a las 2:13 p.m.
Procedió el Sr. Alcalde Municipal Ing.
Henry Armando Raudales Peralta, Sr.
Vice Alcaldesa Mpal. Licda. Donatila
Ordina Lozano, con la asistencia
de los Señores Regidores Municipales
por el orden siguiente:

- I Nelson Rene Hernández Chávez
- II Jorge Alberto Alvarado Velázquez
- III Mabelin Odalis López Flores
- IV Sary Elizabeth Viera Mondragon
- V Santos Keniery Maldonado Chávez
- VI Hector Arnulfo Amador Alvarez
- VIII Joseb Omar Pacheco Ordonez

faltando con excusa verbal y pla-
zada en el folio # 3. Contando con
la asistencia de Aby. Suyapa Yadir
Torres López, Asesora legal Mpal. y
por ante la Infraestructura Secretaria
Municipal que autoriza y da fe
procediendo en el orden siguiente:

- 1º Oración por Linda Leiby Pagaaga, Coordinadora C.E.T.
- 2º Comprobación quorum, Secretaria Mpal
- 3º Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde Mpal Ing. Henry Brito Raudales Peralta.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 5º Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.
- 6º Correspondencias:

- A) Solicitud para incluir Proyecto de Electrificación ya que contamos con el estudio. Att. Sinia Madai Borjas Presidenta Patronato Colonia Soto. Se adjunta Lista de Materiales.
- I La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. #66 de la Ley de Municipalidades "Ayerde" No. 1000 presentada por el Sr. Joreb Pacheco que se aperture, Renolán Presupuesto por la cantidad de L. 3000.00. y ejecutar cuando ya se cuente con disponibilidad de fondos con la observación que todos los proyectos aprobados sean ejecutados durante esta administración. Moción que fue secundada por el Sr. Santos Maldonado y Aprobado por la Corporación Municipal. Acabando la Presidenta del Patronato que el estudio está completo que toda la comunidad está incluida.
- B) Solicitud Ampliación Red Eléctrica beneficiadas 16 familias. Se adjunta Listado de Materiales, plano y cotización por un valor de

L. 269,389.22. de la Empresa
"ferpna". ATT. Rpoer Santiago Mejía
Presidente Patronato Comunidad de
Herradura.

I La Honorable Corporación Municipal en
pleno con votos a favor, expresando
todo en base a Ley según las norma-
tivas estipuladas en el Art. # 66 de la
Ley de Municipalidades "NUEVEDA".

"Dar por Aprobada la solicitud rea-
lizando el Proyecto de Ampliación
de Red Eléctrica del Kenglon
Presupuestario Zonas Inseguras del
Municipio.

C) Solicitud de ubicar un Kiosco con
un estilo moderno dentro del parque
Central para la venta de todo tipo de
helados y golosinas. La ubicación
del Kiosco sería en un punto estrate-
gico para atracción familiar. Med-
idas del Kiosco 16 pies de diámetro
(5x5mts). Se implementarán todas
la Medidas de bioseguridad. En caso
de ser aprobada nuestra petición
generará un ingreso mensual a la
Alcaldía y servirá de sustento a
varias familias de Guaimara. Nos
someteremos a las normas que
Ustedes propongan como Máxima
autoridad Municipal. Se adjuntan
fotografías y Tarjeta Identidad.
ATT. Emer Chillo Flores y Vivian Escobar
I Expresa el Sr. Alcalde que con este
Kiosco se le daría mayor vistosidad
al parque, además de generar empleo
y agregando que aquí se daría
información del Municipio es
mucho mejor. De mi punto de vista
personal estoy de acuerdo.

II Manifiesta la sra. Mabelin López, como, sería el tipo de construcción del kiosco a instalar? Contestando la sra. Vivian que son kioscos Montables y son de la Empresa de Helados Sarita, a nosotros nos corresponde la protección y conservación de áreas verdes del parque. Continúa la sra. López, estar de acuerdo con lo solicitado, todos tenemos derecho a trabajar pero esperamos no contar con más solicitudes para uso del parque Municipal.

III Manifiesta el sr. Santos Maldonado que se tiene que analizar por cuanto tiempo se les dará el permiso de operación, recordemos que esta administración le hace falta pocos meses para salir. Estoy de acuerdo ya que será de beneficio familiar como Municipal.

IV Manifiesta el sr. Joreb Pacheco, todo el que pueda emprender que bien, la situación es la siguiente, como lo dijo la compañera López todo mundo va a querer venir a trabajar al parque y todos van a tener derecho, pero también les voy a decir algo, hay de aquellos que ven las oportunidades primero que otros porque cuando algo ya está establecido todo mundo igual quiere hacerlo. Esta solicitud quedaría a nivel administrativo ya que sería a través de un convenio de cuánto de tiempo y valor van a pagar. Sabemos que el circulante de personas en este lugar es mayor. Tienen que tener

pez,
uon
ando

de

ser-
que.

os

ali-

nado

l

os

e

bato

me-

ye

te

todo

ajar

lere-

r

is

ble-

erlo.

les

mpo

e

er

claro que si se aprueba la solicitud no son dueños del lugar, solo tendría derecho por ser los primeros en solicitar para trabajar, pero si en su momento ustedes fallan en alguna de las cláusulas que se establezcan pierden todo derecho de estar allí. Estaría de acuerdo siempre y cuando se establezca acuerdo bien específico.

V Manifiesta el Sr. Jorge Alvarado, cuando se refiere a golosinas no me gustaría que se haga competencia a la familia que ya está trabajando en el parque ganándose el pan de cada día. Si se aprueba que el permiso solo sea para helados.

VI Manifiesta el Sr. Nelson Chávez, la felicito por su presentación y muy digna de valorar. Esta decisión debería de ser a nivel administrativo porque se tiene que hacer un estudio de las dimensiones del local y llevar a negociaciones con ellos y posteriormente presentarlo en sesión de Corporación. Puedo decir que el Municipio necesita de personas emprendedoras pero a la vez respetando los derechos de los demás. Nosotros somos la máxima autoridad pero el Sr. Alcalde es el administrador del Municipio. Interviene el Sr. Alcalde que en este caso sería aprobarle el espacio en el parque y lo que se refiere a lo administrativo sería posteriormente.

VII Manifiesta la Sra. Sary Viera, que es una idea muy innovadora especial-

Mente por la promoción del turismo, ya que en el Municipio no contamos con nada enmarcado a promoción o guías de Manera cultural. Si hablamos del espacio es algo grande, y se tendría que evaluar administrativamente. También en el convenio se puede establecer fechas a término haciendo un periodo de prueba y luego evaluar el funcionamiento del proyecto. Interviene la Sra. Vivian que el espacio sería donde está ubicado el redondel de la Media Luna.

VIII Manifiesta la Vice Alcaldesa, que se realice inspección de parte del Sr. Alcalde con las personas que el estime conveniente para estar claro que se tiene que hacer. Recordemos que el parque Municipal es la cara del Municipio por tanto tenemos que hacer las cosas con el tiempo necesario.

IX Manifiesta el Sr. Alcalde, que se reunirá con un equipo de la Alcaldía para analizar los pro y los contra, establecer prela ya que no está establecido en el Plan de Arbitrios, luego se presentará a la Corporación Municipal para dar respuesta a lo solicitable.

D) Spl-003-DNU0806-2021. El Consejo Municipal de Desarrollo Educativo solicita el llamamiento a Cabildo Abierto, en cumplimiento al Art. 7 Numeral 6, de la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y Participación Comunitaria. El propósito de este Primer Cabildo Abierto es:

SHO,
HOS
O
SHOS
en-
de
uno
y
del
●
luna.
se
sr
shre
ese
que
del
●
tal-
e no
la
nsejo
aprob
ido
7
ci-
y
ro-

* Dar a conocer las estadísticas Educativas del Municipio de Guaimalé.
* Brindar información sobre procesos educativos que se están llevando a cabo durante la pandemia por el Covid-19. * Analizar la problemática Educativa y buscar soluciones en pro del beneficio de la atención de los Educandos. Se solicita que el mismo se desarrolle de manera Presencial tomando todas las medidas de bioseguridad desarrollándose en el Centro Cultural el día Viernes 30 de Julio a las 9:00 a.m.

A si mismo se solicita agendar el Segundo Cabildo Virtual Educativo. Atte. Lida. Sary Elizabeth Viera M. Presidenta COMDE, Guaimalé, F.M.

I La Honorable Corporación Municipal en pleno, con votos a favor, expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. 66 de la Ley de Municipalidades "Acuerda" Dar por Aprobado el Primer Cabildo Abierto Educativo tal como queda relacionado.

E) Solicitud contratación por parte de la Alcaldía, 2 auxiliares de enfermería para apoyo al personal del CTS Guaimalé en la campaña de vacunación contra el Covid-19 la cual se estará realizando en el transcurso del presente año. Esta solicitud la justificamos en el hecho de que no hay personal suficiente para atender a toda la población a quien esta dirigida la vacuna, teniendo que vacunar hasta 300 personas diarias, lo cual supera nuestra

Capacidad operativa. Att. Dra. María
A. Arqueta CIS Guadalupe.

- I Expresa el Sr. Alcalde que primero
se consulte a Presupuesto si se
tiene la disponibilidad el
Región de Salud.

7º Informes Varios:

A) Informa el Sr. Alcalde sobre el Pro-
yecto de Electrificación de la
Comunidad de la Mansión, se ha
realizado gestión en compañía del
Prot. Henry Lora en las oficinas
de FASODE y ellos nos van apoyar
con los materiales.

B) Informa el Sr. Alcalde sobre las
actividades realizadas durante dos
Trimestres de los Deptos. Desarrollo
Comunitario, Justicia y Catastro.

1º Desarrollo Comunitario: 01 Enero
al 30 de Junio, 2021

* Construcción vivienda del Sr. Oscar
Armando Arrijo, Alas de Cristo Rey.
Total L. 67,125.00.

* Proyecto Electrificación aldea de
Santa Elena.
Total L. 305,064.72.

* Proyecto Electrificación aldea de
La Asciradera.
Total L. 469,905.60.

* Reparación Carretera no pavimen-
tada hacia Comunidad La Mansión
hasta El Destino.

Total L. 69,000.00.

* Reparación Carretera no pavimen-
tada hacia Comunidad Nueva
Esmeralda hasta Quaslatu

Total L. 117,070.00.

* Reparación Carretera no pavimen-
tada hacia Comunidad Nueva Esmeralda hasta Quaslatu

a. Hario	Total L. 630,758.07
ri Hero	* Proyecto Electrificación chelón 3.
3i se	Total L. 711,340.00
el	* Construcción Puente Comunidad La Hatastera.
	Total L. 1,920,977.25
1 Pro-	* Proyecto Alcantarillado Colonia las Lomas II Etapa.
●	Total L. 434,587.50
ha	* Construcción de 50 pilas (ejecución)
nia del	Total L. 98,525.00
inas	* Construcción 50 alcantarillas de concreto (ejecución)
pagar	Total L. 64,821.00
as	2° Sustitua Municipal: Enero a Junio.
ite dos	* Cartas de Ventas 1678
varillo	* Destajos de ganado 360
stro.	* Matrículas Armas fuego 67
3 Enero	* Matrículas Fierros y Hachas 47
	* Matrículas Motasileras 18
	* Permiso de Operación 817
● Aslar	* Contrato Arrendamiento 167
o Rey.	* Personas citadas 109
des de	* Solares Suños 57
	* Traslado ganado 50
	* Multas Varios 01
u de	Multa de L. 300.00. aplicada el 07 de Enero a la sra. Amparo Navarrete
	Abarroteria Los Dos Hermanos, Col. Los Laureles, por venta fuera del horario del toque de queda.
u Men-	3° Catastro Municipal: Enero - Junio
nsión	* Declaraciones Urbanas 222
	* Declaraciones Rurales 83
imen-	* Remedida Dominio Pleno 38
20	* Remedidas Urbana 76
7	* Remedidas Rurales 06
	* Evaluaciones 30
don 1	* Dominios Plenos aprobados 32

* Recup. B.I.U.	L. 388,766.59
* Recup. B.I.R.	L. 57,916.23
* Bienes Inmuebles Urbano	L. 22,218.57
* Bienes Inmuebles Rural	L. 262,335.31
* Agravensura Urbana	L. 3,200.00
* Agravensura Rural	L. 5,900.00
* Certificación D.P.	L. 4,650.00
* Elaboración Planos	L. 9,200.00
* Permisos Construcción	L. 35,700.00
* Constantas	L. 6,550.00
* Agravensura para D.P.	L. 4,250.00
Total Reclamado.	L. 1,697,586.75

I La Honorable Corporación Municipal hace observación que el informe debe ser presentado con la firma de cada Jefe de Depto.

C) Informa la Sra. Regidora, Abo. Habelin Odalis López, Coordinadora la Misión de Tierras, presentando Expediente de Solicitud para Dominio Pleno para Publicación de las personas sig.

1º Bessy Verónica Osorio Guardado
#0806-1980-00219, 18º Cristo
Rc. 842.85 M²

2º María Yamileth Colindres Carriazo
#1502-1977-004120, Col. San Juan
279.36 M²

3º Delia Margarita Mejía Méndez
#0806-1969-00328, Col. Santa Rosa
283.20 M²

I La Honorable Corporación Municipal por unanimidad con votos a favor expresando toda en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. #66 de la Ley de Municipalidades "Acuerda"
"Dar por Aprobada las expedientes Solicitud de Dominios Plenos para Publicación."

66.59
16.23
18.57
35.31
00.00
00.00
50.00
00.00
00.00
50.00
50.00
106.71
121.04
te
na
bbelin
on de
e de
dara
y.
do
10
Jen
2
7
iepel
or
ey
las
+
11-
3

D) Informa la Abg. Suyapa Yadiro Torres, hace entrega de dos constancias Originales N 22645 y 22647 de la situación Catastral en la ciudad de Guadalupe, el cual consta en el Expediente N. 002-2021-EE los cuales recibí en fecha 25 de Junio 2021, por el Técnico Catastral del Depto. Predial del Instituto de la Propiedad (IP). Los documentos originales en poder del Sr. Alcalde.

I Expresa la Sra. Mabelin López, que se haga un llamado por los Medios de Comunicación del Municipio para que todas las personas que tengan dominio pleno y que no han ido a inscribirlo al IP que lo hagan lo más pronto posible para tener toda la documentación en legal y debida forma y de esta forma la Alcaldía tiene información exacta de lo que tenemos en el Municipio. Esto debido que muchos ciudadanos han adquirido escrituras públicas en forma inapropiada y nosotros como Corporación Municipal podemos entender la situación recuperando todas las tierras que le pertenecen al Municipio, se tiene que revisar de que forma obtuvieron la tierra si fue de manera fraudulenta. Felicito a la Abg. Torres ya que en este tiempo de su trabajo ha realizado una buena labor hemos obtenido resultados. De igual forma felicito al compañero Regidor Elector Amador por todo su esfuerzo en todo el trabajo que realizó en la zona de campo.

II Expresa la Sra. Vice Alcaldesa si se

Va a poner el anuncio a través de los Medios de Comunicación para que nadie ignore que se ha hecho este llamado y en el caso que las personas de alguna manera se le dude su tenencia de tierras, que se va hacer? Recordemos el problema que tenemos en la Comunidad de Pueblo Viejo, sabemos que compraron una parte pero la otra fue cerrada, ahora Guaimala no cuenta con pedrera. Este lugar le pertenece al Municipio y no así a la Comunidad de Pueblo Viejo. Y así podemos encontrar otros lugares con gran cantidad de tierra que no les pertenece. Se tiene que ser justo y equitativos en lo que le corresponde a cada uno. El que tiene que presente la legalidad de su documentación.

III. Manifiesta el Sr. Hector Aguador que en Guaimala es cantidad de tierra que ya están escrituradas.

E) Informa la Sra. Vice Alcaldesa que se realizó inspección de campo según la solicitado en sesión anterior, sobre solicitud de la Comunidad de la Mansión, la cual se realizó con el Dr. Jorge Alvarado, Joel Sierra y Patronato de la Comunidad. Fueron a Ver el Pozo que está perforado nos informaron que solo tiene capacidad de 25 galones por minuto y que el aforo fue hace mucho tiempo y no saben si aún tiene esta capacidad o que ha pasado. Nos Manifiesta el Sr. Joel Sierra que para el como persona que ha

I

F)

a de
 para
 hecho
 ue las
 se le
 que
 el
 a loma-
 nos que
 ro
 ua no
 uggile
 así a
 q. y
 luga-
 eria
 ene que
 que
 al que
 tad

que
 e
 das.
 sa que
 según
 (on)
 tad de
 con el
 a y
 uinos
 aulo
 e car-
 tinuto
 ho
 tiene
 uado.
 o que
 i

- estado administrando el agua la más
 correcto sería la construcción del
 tanque con abastecimiento del
 Juvonadre y así se abaratan los
 costos Municipales y se haría una
 toma de agua controlada que po-
 dría ser una vez a la semana.
- I) La Honorable Corporación Municipal
 por unanimidad con votos a favor,
 expresando todo en base a Ley
 Según las normativas estipuladas
 en el Art. # 66 de la Ley de Mu-
 nicipalidades "Acuerda" Dar por
 Aprobado Construcción Tanque
 para el Hacenamiento de agua
 potable con toma principal de la
 quebrada La Harroja, la cual
 abastecerá a la Comunidad de
 La Hosiñ, la distribución del
 vital líquido se hará de forma
 controlada.
- F) El Sr. Carlos Humberto Varela Hija,
 Jefe de Catastro Municipal, hace
 entrega de Testimonio de Escritura
 Pública N° 186 otorgada por Alma
 Leticia Villela Guilbert a favor de
 la Alcaldía Municipal de Guaimaca
 F.M. la cual está ubicada en la
 Colonia Villa Blanca, con un Área
 de 1,437.00 M². En la Sesión de
 Corporación Municipal N° 15, Miér-
 les 01 de Agosto 2018, Tomo # 88
 Folios 263-289, Punto # 7, Informes
 Varios se acordó realizar donación
 de terreno al Registro Nacional de
 las Personas para Construcción de
 la Oficina del Municipio, Se esta-
 bleció cláusula donde estipula que
 la construcción comenzará en el

periodo de un año, de no ser así volverá a ser parte de la Municipalidad. El Terreno debidamente escriturado será desmembrado y se donará un área de 775.50 H² para dicha construcción. Se entregará una copia de la escritura, certificaciones y plano para que los representantes del Registro Nacional de las Personas puedan a realizar el trámite que por ley corresponde.

I La Honorable Corporación Municipal por unanimidad con votos a favor expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "Owero". Dar por Aprobado el Informe del Depto de Catastro Municipal tal como queda relacionado.

- 6) Informa el Sr. Carlos H. Varela, Jefe Catastro Municipal sobre los Planos Catastrales para construcción de leñenterios en las comunidades de Sabana Grande con un área de 15, 875.50 H² y El Tonale con un área de 5,000.00 H². Tomando en cuenta lo establecido por la Secretaría de Salud según los DEC-02-2020 lineamientos para el manejo de cadáveres en la epidemia por Covid-19. Criterios Básicos: En respuesta a la Pandemia de Covid-19 y a los requerimientos del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), los Gobiernos Locales deberán cumplir con las disposiciones generales del Manejo de cadáveres.

H) -

I

así
 ierpa-
 2
 y se
 21 para
 examp-
 ertifi-
 23 re-
 cruzna
 21 lizar
 20nde
 unicipal
 favor
 1 ley
 21 dadas
 de
 21 por
 el Depb
 DHC
 21 la
 21 los
 21 trucción
 21 dades
 21 areu
 21 de con
 21 tando
 21 por la
 21 los
 21 para
 21 la
 21 terios
 21 pan-
 21 requie-
 21 onal
 21 1966
 21 an
 21 23
 21 adaveles.

El terreno de la Comunidad El
 Tomate es de Naturaleza Jurídica
 Privada siendo propietarios los
 Herederos Mejía, por tanto ellos otor-
 garán documento privado a favor de
 la Alcaldía Municipal. Posteriormente
 la Alcaldía realizará la legali-
 zación para uso del Cementerio el
 cual será utilizado por todas las
 comunidades aledañas a la comuni-
 dad El Tomate. El Terreno de la
 Comunidad de Sabana Grande es
 de Naturaleza Jurídica Privada
 Municipal.

H) Informa el sr. Carlos E. Varela, Jefe
 de Catastro Mpal, que en el Plan de
 Arbitrio Municipal en Capítulo VI
 Art. N° 323, Numeral 8, asignar un área
 equivalente a un mínimo del 15% del
 total del área de la urbanización la
 que deberá ser escriturada a favor
 de la Municipalidad. En la Sesión
 Ordinaria # 09 del 03 de Mayo 2021
 Tomo # 96, Folios # 199-239, punto
 # 7 de Informes, Numeral 6, se
 ordena la medición de predios que
 por ley le corresponde a esta Alcaldía
 Municipal en la Urbanización Villa
 Santa Fe y Residencial la
 Fortaleza ubicado en Terrenos
 de Sanzon, siendo dos predios:
 A) Área 2,955.00 M² y B) 499.87 M²
 Una vez cumpliendo con los requi-
 sitos establecidos para el proceso de
 la urbanización, se continúe con el
 pago de impuestos Municipales.

I La Honorable Corporación Municipal
 por unanimidad con votos a favor
 expresando todo en base a ley

Según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "Alameda" la Urbanización Villa Santa Fe y Residencial la Fortaleza, se aboque al Depto. Control Tributario para realizar los pagos de impuestos municipales, posteriormente la Urbanización le hará entrega de Testimonio de Escritura Pública a favor de la Alcaldía Municipal de Guaimara, F.M.

8=

A)

I) El Jefe de Catastro Mpal, entrega el Plano Catastral del predio ubicado en la Comunidad El Tonate, el cual es de Naturaleza Jurídica Privada de Herederos Mejía, por tanto ellos otorgaran documento privado a favor de la Alcaldía Municipal de Guaimara, F.M. Área 724.62 M² el cual será utilizado para la construcción de Centro de Salud.

B)

J) Informa el Sr. Jorge Alvarado, que ya se instaló barrera aérea en los puentes, uno que conduce al Barrio Suyapa y el otro ubicado en el Barrio Abajo con la observación que aún no se han pintado. Solicito respetuosamente que el Sr. Alcalde Mpal. interponga oficios ante la Institución del Gobierno que realice la construcción del puente del Barrio Suyapa, ya que cuatro pastillas presentan hundimiento y está quebrado debido a la mala compactación de relleno, dicha apreciación fue hecha por Ingenieros que vinieron de IDECON. De no ser reparado lo más pronto posible este puente va a colapsar.

II

idas en
unici-
baniza-
denial
Depto.
zar los
es, parte-
hara
ritua

igo el
Pado
el cual
rivado
a ellos
o q
al de
H2 el
construc-

que
en los
Barrio
2 el
on que-
citu
alde-
e la
se
puente
cuatro
miento
a mala
o
Inge-
nos.
ronto
apsoi.

8º Asuntos Varios:

- A) Expresa la Sra. Vice Alcaldesa que en varias ocasiones la Sra. Idalia Ordoñez le ha solicitado en varias ocasiones que se haga restauración del solar ubicado en el barrio Suyapa. Por lo cual Sr. Alcalde cuando lo volqueta este en buenas condiciones se procede a dicha restauración.
- B) Expresa el Sr. Alcalde sobre Construcción de Embalsado Cueneto de via Calona hacia Quebrada El Barniz ya que después del Instituto Guaimore se enpoza el agua y está dañando la calle y esta situación ha sido por un problema de varios años, fuimos con una comisión y determinamos que la mejor forma de desviar el agua y que siga su curso hasta llevar a la quebrada el Barniz nos sugirieron que al puente se le construya puentes y embalsar a partir del taller de motocicletas hasta llevar a la quebrada. El presupuesto L. 271,855.34.
- I Expresa la Sra. Vice Alcaldesa que la situación más crítica en la Colonia Llanos de Figueroa es para las personas que viven en la parte de atrás del Instituto por que corren el riesgo de inundación.
- II Expresa el Sr. Nelson Chávez, que el problema se ha ido incrementando porque la alcantarilla que va de la zona de la llantona hacia la comunidad de Calona fue soterrada y otro problema está en la Cuneta

por el lado del Instituto Guainimar.
Lo mejor sería que al proyecto le de
visto bueno el Ing. de la MANOFM
o cualquier otro para evitar cualquier
tipo de problema. Contestando el Sr.
Alcalde que el proyecto está elabo-
rado por un Ingeniero civil.

III Expresa la Sra. Viera, que es una
emergencia, por tanto está de
acuerdo.

IV La Honorable Corporación Municipal
por unanimidad con votos a favor
expresando todo en base a ley
según las normativas estipuladas
en el Art. 66 de la Ley de Munici-
palidades "Acuerdo" dar por
Aprobado el Proyecto Construcción
de Embalsado, Cuneta de flujo
Cabo hacia Quebrado El Boñiz
con Presupuesto de L.771.855.34.

C) Expresa el Sr. Alcalde solicitando
apoyo al Dr. Jorge Alvarado y a la
Sra. Viera Alvarado, porque podemos
decir que estamos en estado de
emergencia por falta de espacio en
los Cementerios Municipales. Hemos
estado esperando respuesta por
parte de Sansone pero hasta la
fecha no sabemos nada. Hemos
visualizado terrenos ejidales pero
en la zona del Ocotalito. Es
necesario formar la comisión para
visitar a los usuarios y ponernos
de acuerdo con el pago de Mejoras
y poder actuar de inmediato por
emergencia.

I Expresa la Sra. Sory Viera, que bueno
que este retomando este tema por-
que en varias ocasiones el Sr.

III

IV

V

90

un informe
to le de
anofm
cualesquier
do el sr.
elabo-

una
le

Unipol
a favor
a ley
adas
funer-
pr
tracción
sig

Liborniz

-34-

ando

la

de

de

en

tenos

por

la

tenos

pero

es

para

tenos

mejoras

to por

e bueno

a por-

sr.

Alfredo Durón y la sra. Vice Alcal-
desa hablaron de esta situación
desde que inicio la pandemia que
era necesario el cementerio. Los
actuales cementerios ya colapsaron.
Estoy totalmente de acuerdo que se
pueda poner en acción un plan estrat-
égico y así poder ubicar otro cemen-
terio.

III Expresa el sr. Nelson Chávez, que
es emergencia pero debería aseso-
rarse bien porque entiendo yo que
debe existir un decreto en el cual
se autoriza a las Alcaldías para
actuar de inmediato por el tema
del Covid-19. Totalmente de ac-
uerdo que se realice la gestión.

IV Expresa el sr. Jacob Pacheco, que
si esto ingresado en el presupuesto
participativo lo del cementerio por-
que yo lo planteé en el año antes
de la pandemia y ahorita ya con
la pandemia. Como dice el sr.
Nelson Chávez tiene toda la
razón dando a los idos y venidos
de la burocracia de mi país se
puede utilizar ese PCM se había
hablado algo con Sanjón y
muchos dejamos de estar partici-
pando en eso y dejamos de
buzgar, pero eso es una nece-
sidad. Yo estoy a favor y que
todo se realice en base a ley.

V Expresa el sr. Maldonado que
esto totalmente de acuerdo con la
gestión para el cementerio.

9º No habiendo más que tratar se cierra
la Sesión a las 5:00 p.m. La presente
acta se encuentra en folio 15-30.

Ing. Henry A. Raudales Peralta
Alcalde Hpal.

Lieda. Donatila O. Lozano Low
Vice Alcaldesa Hpal.

Dr. Nelson R. Chávez Hernández
I Regidor

Dr. Jorge A. Alvarado Velásquez
II Regidor

Abg. Mabelin O. López Flores
III Regidora

Lieda. Gary E. Viera Mondragon
IV Regidor

Sr. Santos R. Maldonado ch.
V Regidor

Sr. Hector A. Amador Alvarez
VI Regidor

Sr. Jareb A. Pacheco Ordóñez
VII Regidor

alto

Abg. Suyapo y Torres López
Asesora Legal Mpal.

low



móndez

Raimundo J. Lainez Terreno
Secretaria Mpal.

lasquez

es

Iragón

ch.

rodríguez

dóñez